Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 04/2021

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **391.377**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PLACAS DE MADERA SINTÉTICA Y OTROS.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 11 de fecha 20 de abril de 2021, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, donde fueron invitadas en forma no restrictiva las empresas: ALFREDO ROJAS LESMO, MARTA ANSELMA OLIVER DE FLORENTÍN, FAMETAL SA, VICO SA, y ALUMERCO S.R.L.; habiéndose presentado un sobre oferta de la firma: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, ***Artículo 30º: Cantidad mínima de oferentes.*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado; por lo tanto*, teniendo en cuenta la necesidad de la institución y el calendario para la presentación de adjudicaciones a la DNCP. Se realizó la apertura de sobres de la única oferta presentada:

OFERENTE 1	RUC Nº
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

1. Formulario de Oferta para Personas Físicas y Jurídicas.	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** **Cumple/No cumple**
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** **Cumple/No cumple**
a) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE
d) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Luz Marina Zelaya
Auxiliar

William Riquelme
Obras Civiles

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

3. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** **Cumple/No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.**

5. **CAPACIDAD LEGAL:** conforme a los documentos presentados, la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado si la propietaria no se encontraba en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), para determinar las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; y la oferta es aceptada.----------

Capacidad legal / **Empresas**	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr.: Axel Corvalán Amigo, C.I. N° 461.997; **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. Diego Corvalán, C.I. N° 75363; **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

William Riquelme
Obras Civiles

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata la propuesta de la empresa:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. es de **Gs. 12.998.390 (guaranies doce millones novecientos noventa y ocho mil trescientos noventa**).

7. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** Demostrar la experiencia en SUMINISTRO DE PLACAS DE MADERA Y PARTES PARA MAMPARA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. **2019 – 2020.** Podrán presentarse la cantidad de contratos y/u órdenes de compra y/o facturas de venta y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. ***(serán considerados 1 (un) contrato y/o factura COMO MÍNIMO por cada año mencionado anteriormente***.

REQUISITOS DOCUMENTALES QUE APRUEBAN EL CRITERIO	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
b) Presentar copias de Contratos, órdenes de compra y/o facturas, por SUMINISTRO DE PLACAS DE MADERA Y PARTES PARA MAMPARA a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (2) años y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de su oferta.	CUMPLE

8. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES. 1890/20**

Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15%	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Placas para mampara	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	20	166.666	166.250	125.000	191.666	CUMPLE	**3.325.000**
2	Puertas para mampara	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	8	522.666	521.360	392.000	601.066	CUMPLE	**4.170.880**
3	Perfil H de aluminio	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	19	85.269	85.060	63.952	98.059	CUMPLE	**1.616.140**
4	Perfil U de aluminio	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	9	64.991	64.830	48.743	74.740	CUMPLE	**583.470**
5	Zocalos de aluminio	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	38	84.885	84.680	63.664	97.618	CUMPLE	**3.217.840**
								TOTAL:	**12.913.330**

Teniendo en cuenta que, elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que la oferta se encuentra dentro del margen establecido en la normativa legal vigente.----------

Además se disminuye la cantidad del item N° 3 teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.----------

9. **NORMATIVA LEGAL:** El art. 34 in fine de la ley 2051/03; El art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***a). Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b). Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c). Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1890/20.----------

10. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

William Riquelme
Obras Civiles

Lic. Luz Marina Zelaya
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

ADJUDICAR Por el Total el llamado a Contratación directa ID N° 391.377 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE MADERA SINTÉTICA Y OTROS."

a) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Gs. 12.913.330 (guaranies doce millones novecientos trece mil trescientos treinta**) IVA INCLUIDO, Los Items N° 1, 2, 3, 4 y 5.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 21 de abril de 2021.-

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Luz Marina Zelaua
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

William Riquelme
Obras Civiles

ADQUISICIÓN DE PLACAS DE MADERA SINTETICA Y OTROS ID N° 391.377 - ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	CODIGO	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	31162307-001	Placas para mampara	EUCATEX	BRASIL	20	166.250	**3.325.000**
2	30171504-001	Puertas para mampara	EUCATEX	BRASIL	8	521.360	**4.170.880**
3	30102306-001	Perfil H de aluminio	PERFALUM	BRASIL	20	85.060	**1.701.200**
4	30102306-9999	Perfil C de aluminio	PERFALUM	BRASIL	9	64.830	**583.470**
5	30102606-001	Zocalos de aluminio	VIDRIOCAR	NACIONAL	38	84.680	**3.217.840**
		TOTAL					**12.998.390**

Noelia María Aguilar Paniagu
Operador Informático

Lic. Luz Marina Zelaya
Auxiliar

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

William Riquelme
Obras Civiles

ANEXO B - 02 - 09

Lic. Teresa Vivalos G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	31162307-001	Placas para mampara	UNIDAD	UNIDAD	20	EUCATEX	BRASIL	166.250	3.325.000
2	30171504-001	Puertas para mampara	UNIDAD	UNIDAD	8	EUCATEX	BRASIL	521.360	4.170.880
3	30102306-001	Perfil H de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	19	PERFALUM	BRASIL	85.060	1.616.140
4	30102306-9999	Perfil C de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	9	PERFALUM	BRASIL	64.830	583.470
5	30102606-001	Zocalos de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	38	VIDRIOCAR	NACIONAL	84.680	3.217.840
								TOTAL:	**12.913.330**

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

William Riquelme
Obras Civiles